



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETO # 498

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Villa de Cos, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Villa de Cos, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 29) de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 07 de mayo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3832/2019, de fecha 24 de octubre del 2019.



# ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2018  
MUNICIPIO DE VILLA DE COIS  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Amplicaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-4)
Impuestos	5,781,800	125,836	5,907,236	4,831,280	4,831,280	950,320
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	4,877,990	2,323,803	7,201,793	6,807,308	6,807,308	1,929,318
Productos	4,500	14,997	19,497	14,997	14,997	10,497
Corriente	4,500	14,997	19,497	14,997	14,997	10,497
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprocheamientos	457,500	44,548	502,048	345,192	345,192	112,308
Corriente	457,500	44,548	502,048	345,192	345,192	112,308
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	253,900	88,545	342,545	267,038	267,038	13,138
Participaciones y Aportaciones	132,481,102	20,097,954	152,579,056	145,480,305	145,480,305	12,999,203
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	77,982	77,982	77,982	77,982	77,982
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	7,048,852	7,048,852	7,048,852
<b>Total</b>	<b>143,856,992</b>	<b>22,773,963</b>	<b>166,630,155</b>	<b>164,870,995</b>	<b>164,870,995</b>	<b>21,014,363</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Amplicaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-4)
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>143,802,892</b>	<b>22,864,918</b>	<b>166,287,810</b>	<b>157,557,085</b>	<b>157,557,085</b>	<b>13,954,373</b>
Impuestos	5,781,800	125,836	5,907,236	4,831,280	4,831,280	950,320
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	4,877,990	2,323,803	7,201,793	6,807,308	6,807,308	1,929,318
Productos	4,500	14,997	19,497	14,997	14,997	10,497
Corriente	4,500	14,997	19,497	14,997	14,997	10,497
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprocheamientos	457,500	44,548	502,048	345,192	345,192	112,308
Corriente	457,500	44,548	502,048	345,192	345,192	112,308
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	132,481,102	20,097,954	152,579,056	145,480,305	145,480,305	12,999,203
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	77,982	77,982	77,982	77,982	77,982
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>253,900</b>	<b>88,545</b>	<b>342,545</b>	<b>267,038</b>	<b>267,038</b>	<b>13,138</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	253,900	88,545	342,545	267,038	267,038	13,138
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7,048,852</b>	<b>7,048,852</b>	<b>7,048,852</b>
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	7,048,852	7,048,852	7,048,852
<b>Total</b>	<b>143,856,992</b>	<b>22,773,963</b>	<b>166,630,155</b>	<b>164,870,995</b>	<b>164,870,995</b>	<b>21,014,363</b>

Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el importe referido debe ser entregado mayor a cero.

PROFR. NOE TORRES MALDONADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MON SARA REYES BECERRA  
SINDICO MUNICIPAL

C. P. JAVIER ALBAÑO BERNAL GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL



## DE EGRESOS:

### a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018  
MUNICIPIO DE VILLA DE COS  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado	Pagado	Subejercicio 6 = (3 - 4)
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
100 AYUNTAMIENTO	\$66,000	\$7,287,613	\$7,353,613	\$6,835,701	\$6,835,701	\$516,912
110 AYUNTAMIENTO	\$66,000	\$7,287,613	\$7,353,613	\$6,835,701	\$6,835,701	\$516,912
200 SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$100,000	\$41,700	\$141,700	\$139,828	\$138,677	\$1,872
210 SECRETARIA GRAL. DE GOBIERNO	\$100,000	\$41,700	\$141,700	\$139,828	\$138,677	\$1,872
300 TESORERIA	\$60,820,137	\$1,341,033	\$62,161,171	\$61,367,630	\$60,915,866	\$793,641
310 TESORERIA	\$60,820,137	\$1,341,033	\$62,161,171	\$61,367,630	\$60,915,866	\$793,641
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$62,104,602	\$4,800,154	\$66,904,756	\$44,363,851	\$44,313,851	\$12,540,906
410 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$62,104,602	\$4,800,154	\$66,904,756	\$44,363,851	\$44,313,851	\$12,540,906
500 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$21,000,000	\$8,683,773	\$29,683,773	\$26,337,889	\$26,196,498	\$4,248,884
510 OBRAS PÚBLICAS Y SERV. PÚBLICOS MUNICIPALES	\$6,767,614	\$7,039,614	\$13,807,228	\$9,781,925	\$9,687,230	\$3,045,303
530 SERVICIOS PÚBLICOS	\$15,232,386	\$1,544,159	\$16,776,545	\$15,575,964	\$15,508,268	\$1,200,581
700 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$0	\$9,267,461	\$9,267,461	\$9,267,461	\$9,267,461	\$0
710 SEGURIDAD PÚBLICA	\$0	\$9,267,461	\$9,267,461	\$9,267,461	\$9,267,461	\$0
800 DIF MUNICIPAL	\$9,196,853	-\$19,717	\$9,067,136	\$8,633,403	\$8,611,142	\$423,733
810 DIF MUNICIPAL	\$9,196,853	-\$19,717	\$9,067,136	\$8,633,403	\$8,611,142	\$423,733
900 UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$70,000	\$0	\$70,000	\$46,400	\$46,400	\$23,600
910 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$70,000	\$0	\$70,000	\$46,400	\$46,400	\$23,600
800 PATRONATO DE LA FERIA	\$600,000	\$1,283,328	\$1,783,328	\$1,756,094	\$1,756,094	\$27,234
810 PATRONATO DE LA FERIA	\$600,000	\$1,283,328	\$1,783,328	\$1,756,094	\$1,756,094	\$27,234
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$143,866,682</b>	<b>\$32,466,336</b>	<b>\$176,311,828</b>	<b>\$167,738,247</b>	<b>\$167,070,681</b>	<b>\$18,673,681</b>

PROFR. NOE TORRES MALDONADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MON SARA REYES BECERRA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. JAVIER ALBAO BERNAL GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

Concepto	Cuentas Públicas 2018		Municipio de Villa de Cos		Estado		Subtotal
	Aprobado	Adjudicatario	Modificado	Devengado	Pagado	Subtotal	
	1	2	3=2+2.1	4	5	6=(3+4)	
<b>Personales</b>	<b>65,883,148</b>	<b>494,311</b>	<b>66,398,459</b>	<b>66,284,771</b>	<b>62,878,081</b>	<b>65,406,792</b>	<b>654,667</b>
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	44,116,083	302,374	44,753,719	42,963,748	42,963,748	42,963,748	790,971
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitoria	1,824,484	1,438,273	3,262,727	3,251,121	3,251,121	3,251,121	11,806
Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,421,242	734,388	8,195,610	8,139,377	8,139,377	8,139,377	16,233
Seguridad Social	6,000,000	2,124,666	3,875,445	3,875,445	3,875,445	3,875,445	0
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	6,801,397	6,791,022	6,851,335	6,835,081	6,845,371	6,845,371	16,254
Provisiones	0	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>13,888,793</b>	<b>4,812,848</b>	<b>17,398,642</b>	<b>18,288,079</b>	<b>18,828,079</b>	<b>18,288,079</b>	<b>1,070,233</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	861,750	1,208,720	2,068,470	2,030,024	1,867,286	2,030,024	38,445
Alimentos y Utilidades	1,633,341	508,258	2,141,599	1,886,049	1,881,815	2,141,599	252,990
Materiales Primarios y Materiales de Producción y Comercialización	28,000	25,115	485	485	485	485	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,501,641	795,534	2,297,175	1,837,701	1,837,701	2,297,175	459,474
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	176,873	83,221	259,894	227,287	227,287	259,894	32,607
Combustibles, Lubricantes y Artículos	5,960,921	2,156,133	8,117,054	8,102,388	7,845,841	8,102,388	44,886
Utilitarios, Bancos, Planillas de Producción y Artículos Deportivos	586,208	418,705	1,010,911	954,863	954,863	1,010,911	56,048
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,070,271	6,003,364	1,439,857	1,253,438	1,204,874	1,439,857	196,421
<b>Servicios Generales</b>	<b>16,474,148</b>	<b>1,381,768</b>	<b>18,855,916</b>	<b>17,110,288</b>	<b>17,884,814</b>	<b>18,855,916</b>	<b>708,648</b>
Servicios Básicos	3,111,379	5,722,828	8,834,206	8,758,927	8,749,421	8,758,927	77,279
Servicios de Arrendamiento	383,098	370,097	753,192	707,829	704,349	753,192	49,362
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	480,000	350,000	830,000	754,574	754,574	830,000	75,426
Servicios Profesionales, Bancarios y Compañías	8,474,981	8,720,892	17,195,873	17,460,256	17,398,498	17,195,873	83,372
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	813,897	572,379	1,386,276	939,234	921,254	1,386,276	248,843
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	496,303	198,173	694,476	629,635	605,685	694,476	88,811
Servicios de Traducción y Utilidad	65,000	111,912	176,912	47,088	29,837	176,912	17,075
Servicios Oficiales	1,569,103	2,482,406	4,021,509	3,881,920	3,879,180	4,021,509	139,889
Otros Servicios Generales	1,180,811	28,251	1,209,062	1,148,296	1,139,496	1,209,062	9,566
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes</b>	<b>10,881,888</b>	<b>8,718,281</b>	<b>19,570,169</b>	<b>18,284,253</b>	<b>18,244,253</b>	<b>19,570,169</b>	<b>293,987</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,800,000	10,717	2,810,717	2,732,148	2,732,148	2,810,717	78,570
Transferencias al Resto del Sector Público	1,911,000	2,708,270	4,619,270	4,618,270	4,618,270	4,619,270	0
Subsidios y Subvenciones	808,890	20,920	829,810	808,990	808,990	829,810	20,820
Ayudas Sociales	5,347,000	3,021,143	8,368,143	8,491,983	8,401,983	8,368,143	110,200
Personales y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>1,723,074</b>	<b>424,738</b>	<b>2,147,812</b>	<b>1,888,338</b>	<b>1,888,338</b>	<b>2,147,812</b>	<b>101,488</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	76,819	98,215	175,034	211,138	211,138	175,034	40,896
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	30,000	118,100	148,100	28,820	18,740	148,100	13,880
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	0
Artículos y Equipo de Transporte	1,270,901	1,270,901	2,541,802	0	0	2,541,802	0
Equipo de Defensa y Seguridad	100,000	488,891	588,891	588,891	588,891	588,891	0
Muebles, Otros Equipos e Instrumentales	182,364	100,276	282,640	211,190	211,190	282,640	71,450
Artículos Bibliográficos	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	0
Artículos Intangibles	10,000	10,000	20,000	0	0	20,000	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>26,078,881</b>	<b>11,822,729</b>	<b>37,901,610</b>	<b>32,188,079</b>	<b>32,188,079</b>	<b>37,901,610</b>	<b>18,442,828</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	34,147,822	12,990,325	47,138,127	32,063,822	32,063,822	47,138,127	18,084,305
Obras Públicas en Bienes Propios	1,911,059	1,832,404	3,743,463	1,024,257	1,024,257	3,743,463	349,223
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisionales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Excepciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Asignaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0	0
Asignaciones	0	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>10,891,114</b>	<b>10,891,114</b>	<b>10,890,840</b>	<b>10,890,840</b>	<b>10,890,840</b>	<b>65,176</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	0
Intereses de la Deuda Pública	0	297,848	297,848	212,372	212,372	297,848	65,176
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0	0
Artículos de Ejercicio Fiscal Anterior (Aditas)	0	6,893,566	6,893,566	6,893,566	6,893,566	6,893,566	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>143,884,892</b>	<b>32,488,336</b>	<b>178,311,928</b>	<b>167,368,247</b>	<b>167,070,981</b>	<b>178,311,928</b>	<b>18,873,881</b>

PROFR. NOE TORRES MALDONADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. NOR SARA REYES BECERRA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. JAVIER ALBANO BENA GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS
1	IMPUESTOS	4,846,277.48	4,846,277.48
4	DERECHOS	6,807,307.69	6,807,307.69
5	PRODUCTOS		
6	APROVECHAMIENTOS	345,192.10	345,192.10
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	267,038.00	267,038.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
	PARTICIPACIONES	79,660,979.00	79,660,979.00
9	TRANSFERENCIAS, OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	77,982.00	77,982.00
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	142,181.17	142,181.17
<b>SUBTOTAL</b>		<b>92,146,957.44</b>	<b>92,146,957.44</b>

8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
	APORTACIONES	53,436,554.00	53,436,554.00
	CONVENIOS	12,382,772.45	12,382,772.45
<b>SUBTOTAL</b>		<b>65,819,326.45</b>	<b>65,819,326.45</b>
<b>TOTAL</b>		<b>157,966,283.89</b>	<b>157,966,283.89</b>

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de financiamientos de recursos fiscales y propios, así como de Participaciones y otros				
Participaciones	822016197	\$94,778,629.75	\$94,680,114.86	99.89%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$94,778,629.75</b>	<b>\$94,680,114.86</b>	<b>99.89</b>
Fuentes de financiamientos de recursos federales				
Fondo III	0365469047	\$24,395,262.03	\$24,395,262.03	100.0%
Fondo IV	0365469056	\$21,203,997.00	\$21,203,997.00	100.0%
<b>TOTAL</b>		<b>\$45,599,259.03</b>	<b>\$45,599,259.03</b>	<b>100.0%</b>
PROGRAMAS CONVENIDOS				
3X1 PARA MIGRANTES	1017526068	\$1,300,000.00	\$1,300,000.00	100.0%
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	1000599279	\$566,309.59	\$566,309.59	100.0%
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,866,309.59</b>	<b>\$1,866,309.59</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>\$142,244,198.37</b>	<b>\$142,145,683.48</b>	<b>99.93 %</b>

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	28,723,251.34	24,521,580.10	4,186,386.41	17.07

### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Endeuda miento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$167,040.08	\$64,042,101.57	\$64,064,771.25	\$189,709.76	\$22,669.68
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,525,839.47	\$40,809,637.37	\$37,755,516.18	\$1,471,718.28	\$-3,054,121.19
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$87,750.00	\$32,255,825.11	\$32,168,075.11	\$0.00	\$-87,750.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$16,244,233.35	\$16,294,233.35	\$50,000.00	\$50,000.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$212,372.00	\$212,372.00	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,899,616.18	\$8,239,985.86	\$9,055,094.98	\$4,714,725.30	\$815,109.12
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$59,747.76	\$0.00	\$0.00	\$59,747.76	\$0.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$5,054,000.00	\$5,054,000.00	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$8,739,993.49</b>	<b>\$170,858,155.26</b>	<b>\$168,604,062.87</b>	<b>\$6,485,901.10</b>	<b>\$-2,254,092.39</b>

### I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$224,002.70	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$224,002.70.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	123.91	En promedio cada empleado del municipio atiende a 123.91 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual}/\text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	5.90%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$64,064,771.25, representando un 5.90% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$60,492,986.10.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina}/\text{Gasto Operación}) * 100$	65.06%	El Gasto en Nómina del ente representa un 65.06% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-9.84%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 9.84%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	72.69%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 72.69% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total}) * 100$	8.07%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante}/\text{Pasivo Circulante}$	\$2.46	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$2.46 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	2.36%	Los deudores diversos representan un 2.36% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-6.57%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 6.57% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	13.34%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 13.34% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 86.66% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica)
				b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	107.12%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30%
				b) Aceptable: entre 30% y 50%
				c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-18.21%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 18.21% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-1.06%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 1.06% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-10.53%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 10.53% del Total Presupuestado.	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	7.79%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 7.79% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	20.39%	El municipio invirtió en obra pública un 20.39% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50%
				b) Aceptable: entre 30% y
				c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$7,132,707.99	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$164,870,954.72, y el Egreso Devengado fue por \$157,738,246.73, lo que representa un Ahorro por \$7,132,707.99, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	262.78%	El monto asignado del FISM por \$32,232,557.22 representa el 262.78% de los ingresos propios municipales por \$12,265,815.27.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Gasto Inversión Pública}$	100.20%	El monto asignado del FISM por \$32,232,557.22, representa el 100.20% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$32,168,075.11.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FORTAMUN} / \text{Ingresos Propios}$	172.87%	El monto asignado del FORTAMUN por \$21,203,997.00 representa el 172.87% de los ingresos propios municipales por \$12,265,815.27.	



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	54.17%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$11,485,901.10, que representa el 54.17% del monto total asignado al FORTAMUN por \$21,203,997.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	0.26%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$64,965,200.80, del cual se observó un monto de \$170,285.80, que representa el 0.26% de la muestra	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	100.0%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$170,285.80 del cual no solventó importe alguno.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	1	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinó 1 Pliego de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$170,285.80.	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	9	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 9 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	75.69	Del monto asignado del FISM por \$32,232,557.00 se ejerció el 75.69% al 31 de diciembre del ejercicio 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0.00	No se destinaron recursos al rubro de pavimentación y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	6.82	De la inversión ejercida del FISM \$24,395,262.03 al 31 de diciembre de 2018, se aplicó el 6.82% en la cabecera municipal.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	44.63	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$21,203,997.00 al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 44.63% al pago de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	42.21	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$21,203,997.00 al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 42.21% al pago de seguridad pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	13.16	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$21,203,997.00 al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 13.16% al pago de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	N/A	No se destinaron recursos a otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018. (% ejercido del monto asignado).</i>	100.	Del monto asignado al FORTAMUN por \$21,203,997.00 se ejerció la totalidad de dicho monto al 31 de diciembre de 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	56.15	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 56.15% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).</i>	N/A	No se tienen los datos para el cálculo del presente indicador

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero al 31 de diciembre de 2018 de los fondos III y IV.



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### c) Resumen de indicadores

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %						
	PMO	FIII	FONDO IV	3X1	FISE FASE 1	FISE FASE 2	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>							
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 16 de junio de 2019 (% ejercido del monto asignado).	85.4	87.0	100.	100.	100.	57.8	88.4
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance fisico programado). (Análisis documental).	100.	79.7	100.	100.	100.	33.3	85.5
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoria. (% de las obras de la muestra de auditoria, que cumplieron con su avance fisico programado). (Análisis documental y visita fisica).	100.	100.	100.	100.	100.	100.	100.
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoria (inversión). (% del monto de la muestra de auditoria, que corresponde a obras que cumplieron con su avance fisico programado).	100.	100.	100.	100.	100.	100.	100.
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>							
II. 1 Obras de la muestra de auditoria, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	80.4	11.9	100.	0.0	31.1	0.0	37.2
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	19.6	88.1	0.0	100.	68.9	100.	62.8
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>							
III. 1 Obras de la muestra de auditoria, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.	100.	100.	100.	100.	100.	100.

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal (Fondo IV)

3X1.- Programa 3x1 Para Migrantes

FISE FASE 1.- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Fase 1



#### d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 100% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un nivel Positivo en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan 6 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo D.
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro Municipal cuenta con un nivel Positivo, debido a que presenta un 96.15% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Villa de Cos, Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.97
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.26
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.77
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.17
5.	Informes de Avance Fisico-Financieros del PMO	0.50	0.39
6.	Informes de Avance Fisico-Financieros de FIII	0.50	0.38
7.	Informes de Avance Fisico-Financieros de FIV	0.50	0.38
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.47
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.79

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/0977/2020 de fecha 19 de marzo de 2020, entregado el 24 de junio del mismo año, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:





ACCIONES DERIVADAS DEL INF. DE RESULTADOS		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	7	1	6	2	REC	0.0
				4	IEI	
				1	SEP	
Recomendaciones	7	0	7	7	REC	
SEP	2	0	2	2	SEP	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>16</b>		<b>0.0</b>
Denuncia de Hechos						
TESOFE						
SAT						
Otros						
IEI						
<b>SUBTOTAL</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>16</b>		<b>0.0</b>

**SIGLAS**

*REC:* Recomendación

*SEP:* Seguimiento en Ejercicios Posteriores

*IEI:* Integración de Expediente de Investigación

*DH:* Denuncia de Hechos

*TESOFE:* Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

*SAT:* Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

*Otros:* Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

**NOTA:** Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las RECOMENDACIONES, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la INTEGRACIÓN DE 04 (CUATRO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-18/53-010-01, RP-18/53-011-01, OP-18/53-002-01, que no implican monto.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Villa de Cos, Zacatecas.



**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Villa de Cos, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 04 (CUATRO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-18/53-010-01, RP-18/53-011-01, OP-18/53-002-01, que no implican monto.

**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

**PRESIDENTA**

**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ**



**H LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**

**SECRETARIA**

**DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO**